



Nuestra Referencia: SPC/JAG

Asunto: Solicitud informe preceptivo al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Integral de residuos de Andalucía, hacia una economía circular en el horizonte 2030

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Avda. Manuel Siurot, 50
41071 - Sevilla

En relación con la petición recibida de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático y una vez revisado el texto del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA, HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030, se informa lo siguiente:

Se recomienda que para los indicadores contemplados en el apartado *11.INDICADORES* del citado Plan se defina: objetivo al que queda asociado, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información y fuente de información.

Además de los indicadores de impacto y ejecución recogidos en el apartado 11 habría que incluir indicadores de resultado, pues:

- Estos indicadores están vinculados a los objetivos finales establecidos en el Plan, disponen de un valor base de referencia (o punto de partida) correspondiente al último dato disponible antes de poner en marcha la intervención, un valor de objetivo intermedio y de un valor objetivo largo plazo (año final de vigencia del Plan).
- Facilitan información cuantitativa o cualitativa para valorar el cambio socioeconómico que irá experimentado Andalucía como consecuencia de la realización de las actuaciones que desarrollen las medidas en las que se estructura el Plan.
- Para su cálculo se utilizarán fuentes estadísticas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Pabellón de Nueva Zelanda. C/Leonardo Da Vinci, 21 Isla de la Cartuja,
41092 Sevilla Tel. 955 03 38 00 Fax: 955 03 38 16

Código Seguro de Verificación:7p9dw7FPJDPZDSH4426RBVP37U3557. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf>

FIRMADO POR	JUAN OJO MESA	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2



- Para cada indicador, se recomienda detallar en el texto: el objetivo al que queda asociado, código del indicador, denominación, tipo de indicador, definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información, fuente de información, valor de referencia o de partida, valor intermedio y valor final.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

P.S. (Resolución de la Directora del IECA de 7 de julio de 2020)

EL SUBDIRECTOR DEL ÁREA DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y MÉTODOS

Fdo.: Juan del Ojo Mesa

Pabellón de Nueva Zelanda. C/Leonardo Da Vinci, 21 Isla de la Cartuja,
41092 Sevilla Tel. 955 03 38 00 Fax.: 955 03 38 16

Código Seguro de Verificación: 7p9dw7FPJDPZDSH4426RBVP37U3557. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf>

FIRMADO POR	JUAN OJO MESA	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA	[REDACTED]	PÁGINA	2/2